

NORMATIVA

**PROGRAMA DE MOVILIDAD
PRÁCTICAS ERASMUS
CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

(Aprobado en Pleno de la Unidad Administrativa de Arquitectura 17.02.2014)

**PROGRAMA DE MOVILIDAD. E.T.S. ARQUITECTURA. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PRÁCTICAS ERASMUS.**

Para los alumnos del Título de Arquitecto que optan al Programa de Prácticas Erasmus, se establecen los siguientes criterios de reconocimiento de créditos:

Duración de las Practicas Erasmus	Créditos reconocidos (LB)
3 meses	6
4 meses	8
6 meses	12

Una vez finalizadas las prácticas, para proceder al reconocimiento de créditos, el alumno deberá aportar al Centro la documentación solicitada por el Programa de Prácticas Erasmus, así como un Certificado del Centro de Destino en el que se indique las labores realizadas y la fecha de inicio y fin de las prácticas.

